

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 ayudante
- + 1 auxiliar

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado precedentemente, en la Mesa de Entradas Judicial del Tribunal, al señor ANGEL JOSE ROLDAN.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION